

Radicado: 010-2017-00075-00
Proceso: Reorganización personal natural comerciante
CLAUDIA PATRICIA PIMIENTO MENESES

Constancia: Al Despacho del señor Juez, informando que el día 12 de julio de 2021 la apoderada judicial de la deudora y promotora CLAUDIA PATRICIA PIMIENTO MENESES allegó acuerdo de reorganización. Bucaramanga, Ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la constancia secretarial que antecede y de conformidad con lo previsto en el artículo 35 de la Ley 1116 de 2006, se señala como fecha y hora para adelantar la audiencia de CONFIRMACIÓN DEL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN, el día CINCO (05) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 8:30 A.M.

NOTIFÍQUESE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA

JUEZ

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy **10 de septiembre de 2021**, siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estados No.147.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario